ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO DE ABIA DE LAS TORRES, EL DIA 16 DE ENERO DE 2012.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las 20:00 horas del día 16 de enero de 2012, se reúnen en primera convocatoria, previa citación cursada al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Sánchez Gutiérrez, asistido del Secretario de esta Corporación D. Raúl Montes Treceño los Concejales que a continuación se expresan:

Sr. Alcalde:
D. Juan José Sánchez Gutiérrez (PP).

Sres. Concejales:
D. Alberto Abad Abia (PP).
D. Gregorio Alcalde Plaza (PP).
D. Raúl García Sánchez (PP).
Dñª. Sonia Ana Domínguez Blanco (PSOE)/ Ausencia.

Sr. Secretario-Interventor
D. Raúl Montes Treceño.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se paso a tratar y examinar los puntos que componen el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

1. **LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA SESION ANTERIOR.**

Dada cuenta del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 14 de noviembre de 2011 y preguntado por la Presidencia si algún corporativo tiene que hacer alguna observación a la misma y no formulándose ninguna se

acuerda su aprobación, **UNANIMIDAD** de los 4 miembros presentes, de los 5 que por derecho componen el Pleno, en los propios términos en los que aparece redactada.

2. INFORMES DE ALCALDÍA.

La Presidencia informa que el próximo Miércoles 18 de enero de 2012 se reunirá con el Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Palencia, donde se tratarán los temas de interés municipal y solicitará colaboración económica para poder afrontar proyectos municipales como el Acondicionamiento del Edificio del Ayuntamiento, la legalización de los Manantiales de Abastecimiento de Agua Potable del Municipio, la Zona de Regadío del Rio Valdavia, la posibilidad de delegación de la obra de Planes Provinciales 2012.

La Presidencia informa que ha mantenido con la Empresa Grupo Ké! Una entrevista relacionada con la Organización de las Fiestas Locales 2012, y en breve nos presentará un Presupuesto de Actuaciones Musicales y Actividades de Ocio.

La Presidencia informa que de conformidad con lo acordado en la última Sesión Plenaria se ha adquirido un pequeño Tractor Cortacésped, para el acondicionamiento de los jardines y zonas verdes municipales.

La Presidencia informa que estamos a la espera de que la Empresa Adjudicataria de la Ejecución de la Obra de la Autovía A-67 nos envíe un borrador donde se determine el importe de la indemnización y los trabajos a realizar en las zonas afectadas por la utilización y ocupación ilegal.

La Presidencia informa que recientemente los miembros de la Corporación Municipal repararon la fuga producida en la Red Municipal de Agua Potable, producida a la altura del Puente sobra el Rio Valdavia.

La Presidencia informa que la próxima semana se reunirá con representantes de Araduey, con el objeto de que nos informes sobre que Proyectos No Productivos pueden ser desarrollados y objeto de merecer su financiación en el Término Municipal.

La Presidencia informa que Comerciales de la Empresa Endesa nos han proporcionado Tarifas y Precios por el Suministro de Energía Eléctrica más

competitivos y baratos que los que hasta ahora nos proporcionaban la Empresa E-ON.

La Presidencia informa que el Equipo de Fútbol Local, integrado por jóvenes del municipio, han solicitado colaboración económica para la adquisición de Equipación Deportiva Nueva y sufragar los costes de alquiler del Campo de Fútbol del Municipio de La Serna, y de esta forma poder representar al municipio en el próximo Campeonato de Fútbol Interprovincial.

3. INFORME DE INTERVENCIÓN CUARTO TRIMESTRE 2011.

El Sr. Secretario-Interventor toma la palabra y da lectura al siguiente Informe que se trascribe:

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 15/2010, de 5 de julio, DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD 4º TRIMESTRE 2011.

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, así como de modificación de Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- Periodo: Segundo Trimestre 2011

En virtud de dicha normativa, D. Raúl Montes Treceño Interventor del Ayuntamiento de Abia de las Torres emito el siguiente

INFORME

PRIMERO.- El presente informe se emite de conformidad con lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, así como la Ley 30/2007, de 30 de octubre.

Lo dispuesto en esta normativa regula los pagos efectuados como contraprestación en las operaciones comerciales realizadas entre empresas y la Administración, según establece el artículo 3 de la Ley 3/2004, en su

redacción dada por la Ley 15/2010.

SEGUNDO.- En virtud del artículo 200.4 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, en su redacción dada por la Ley 15/2010, la Administración tendrá la obligación de abonar el precio del contrato dentro de los treinta días siguientes a la fecha de expedición de las certificaciones de obras o de los correspondientes documentos que acrediten la realización total o parcial del contrato. El cómputo del plazo se realizará en días naturales (artículo 2.d) de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre).

Dicho plazo de treinta días se aplicará, según la nueva Disposición Transitoria Octava de la Ley 30/2007, introducida por la citada Ley 15/2010, a partir del 1 de enero de 2013; regulando los siguientes plazos transitorios de pago hasta dicha fecha:

- Operaciones comerciales cuya certificación o en su caso factura se expida entre el 7/07/2010 y el 31/12/2010: el plazo para abonar el precio será de **55 días;**
- Obligaciones que surjan durante el ejercicio 2011: el plazo de pago será de **50 días;**
- Obligaciones que surjan durante el ejercicio 2012: el plazo de pago será de **40 días;**
- Obligaciones que surjan a partir del ejercicio 2013: el plazo de pago será de **30 días;**
-

TERCERO.- En caso de incumplimiento del plazo para proceder al pago, este Ayuntamiento deberá abonar al contratista los intereses de demora así como indemnización por los costes de cobro en que el contratista haya incurrido, todo ello en los términos de los artículos 7 y 8 de la Ley 3/2004, siendo el tipo a aplicar igual a siete puntos porcentuales a mayores del tipo de interés aplicado por el Banco Central Europeo en su más reciente operación de financiación (a día de la fecha el tipo de interés de demora a aplicar sería del 8%, ya que el último tipo hasta la fecha aplicado por el BCE en sus operaciones de financiación es del 1%).

CUARTO.- El artículo cuarto, apartado 3, de la Ley 15/2010, de 5 de julio, establece la obligación del Tesorero de la Corporación Local, o en su caso del Interventor (o del Secretario-Interventor), de emitir informe trimestral (a emitir en la primera quincena del mes siguiente a la terminación del trimestre natural) analizando el cumplimiento de los plazos de pago anteriormente señalados.

En cumplimiento de esta obligación legal, se recoge a continuación el listado de obligaciones reconocidas en las que se está incumpliendo el plazo, **actualmente de 50 días,** para proceder al pago:

INFORMO QUE NO HAY OBLIGACIONES RESPECTO DE LAS QUE SE INCURRE EN MOROSIDAD EN EL PAGO 4º TRIMESTRE 2011.

QUINTO.- El artículo quinto, apartado 4, de la Ley 15/2010, de 5 de julio, establece igualmente la obligación de incorporar a este informe trimestral, las facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación.

INFORMO QUE NO HAY FACTURAS O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS RESPECTO DE LOS QUE SE INCURRE EN MOROSIDAD EN LA TRAMITACIÓN 4º TRIMESTRE 2011.

SEXTO.- El presente informe, en cumplimiento del artículo cuarto, apartado 3, de la Ley 15/2010, debe elevarse al Pleno de la Corporación para su posible debate. Igualmente, según establece el artículo quinto, apartado 4, de la Ley 15/2010, de 5 de julio, en su última línea: “El Pleno, en el plazo de 15 días contados desde el día de la reunión en la que tenga conocimiento de dicha información, publicará un informe agregado de la relación de facturas y documentos que se le hayan presentado agrupándolos según su estado de tramitación”.

SÉPTIMO.- Del presente informe debe remitirse copia al órgano de

tutela financiera de la Comunidad Autónoma y al Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales del Ministerio de Economía y Hacienda. Asimismo tales órganos podrán requerir la remisión de los informes trimestrales no enviados.

Firmado por el Sr. Secretario-Interventor.

La Presidencia somete a votación y aprobación el presente Informe y el Pleno del Ayuntamiento de Abia de las Torres por **Unanimidad** de los 4 concejales presentes y del número legal de miembros de la Corporación Municipal, Acuerda aprobar el **INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 15/2010, de 5 de julio, DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD del Cuarto Trimestre correspondiente al Ejercicio Presupuestario 2011.**

4. RECTIFICACIÓN PADRÓN MUNICIPAL HABITANTES. CIFRA POBLACIÓN 2011.

La Presidencia cede la palabra al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a informar de las cifras ofrecidas por el Padrón Municipal de Habitantes.

Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento e informa al Pleno que las cifras proceden de la aplicación informática ACCEDE que gestiona el Padrón Municipal de Habitantes y procede a dar lectura de los siguientes datos:

	TOTAL	VARONES	MUJERES
Población a 01/01/2011	**186**	**106**	**80**
Altas	**19**	**3**	**6**
Bajas	**7**	**2**	**5**
Población a 31/12/2011	**188**	**107**	**81**

El Pleno del Ayuntamiento de Abia de las Torres aprueba por **Unanimidad** de los 4 concejales presentes de la Corporación Municipal, la Rectificación Anual del Padrón Municipal de Habitantes a 31 de diciembre de

2011, e insta al Sr. Secretario del Ayuntamiento a remitir al Instituto Nacional de Estadística los datos oficiales de población obtenidos.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Los Concejales proponen que en el mes de marzo o abril se proceda a la contratación de Personal Laboral para llevar a cabo las tareas propias de acondicionamiento de las instalaciones municipales.

Los Concejales proponen que se solicite presupuesto para realizar un sotechado y acondicionamiento de la zona posterior de la Panera Municipal.

Los Concejales proponen que se contacte con Empresas interesadas en la Plantación de las Choperas Municipales interesadas en la plantación de nuevos chopos sobre las mismas.

Y no habiendo mas asuntos que de los que tratar en el orden del día, por la presidencia se procede a levantar la sesión siendo las 20:40 horas del presente; de todo lo cual se extiende la presente Acta de la que como Secretario certifico.

Vº Bº

El Alcalde | El Secretario

Fdo.: Juan José Sánchez Gutiérrez | Fdo.: Raúl Montes Treceño